



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

Convocatoria para la Evaluación y Designación de Ingenieros APEC – Perú 2018

APEC - Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

El Colegio de Ingenieros del Perú, como miembro pleno del Acuerdo de Ingenieros APEC, convoca al proceso de evaluación para la designación de **Ingenieros APEC - Perú 2018**.

El Acuerdo de Ingenieros APEC reconoce como sustancialmente equivalentes las calificaciones y experiencia de los ingenieros APEC, de manera que son reconocidos para ejercer la ingeniería en las economías que forman parte del Acuerdo y que a la fecha son: Australia, Canadá, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia y Taiwán.

Mayor información sobre el Acuerdo APEC Engineer se puede encontrar en el sitio web:
<http://www.ieagrements.org/agreements/apec/>

Requisitos para participar en la convocatoria

Los requisitos que debe cumplir el ingeniero para poder aplicar a la designación y reconocimiento de Ingeniero APEC son:

1. Ser ingeniero colegiado ordinario, en una de las siguientes especialidades reconocidas por el Acuerdo de Ingenieros APEC:
 - a) Ingeniería Civil
 - b) Ingeniería de Minas
 - c) Ingeniería de Petróleo
 - d) Ingeniería Eléctrica
 - e) Ingeniería Electrónica

- f) Ingeniería Geológica
- g) Ingeniería Industrial
- h) Ingeniería Mecánica
- i) Ingeniería Mecánica-Eléctrica
- j) Ingeniería Metalúrgica
- k) Ingeniería Química
- l) Ingeniería de Sistemas
- m) Ingeniería de Telecomunicaciones

2. Encontrarse habilitado en el CIP.
3. No encontrarse en proceso de investigación en los tribunales deontológicos del CIP
4. Haber realizado los estudios de su carrera de ingeniería en cinco años completos de estudios universitarios presenciales, en una Escuela de Ingeniería que se encuentre acreditada por una entidad miembro del Acuerdo de Washington.
Ver: <http://www.ieagreements.org/accords/washington/signatories/>
5. Contar con un mínimo de diez años de experiencia profesional en ingeniería, después de haber obtenido el título profesional, con al menos cuatro años después de la colegiatura.
6. Contar con tres años de experiencia profesional en trabajos de ingeniería que involucren cargos de responsabilidad. Los tres años pueden estar incluidos dentro de los diez años anteriores y deben ser después de la colegiatura.
7. Capacitación y desarrollo profesional continuo: 50 horas anuales como mínimo en los últimos tres años.
8. Comunicación oral y escrita en idioma inglés.
9. Trayectoria ética profesional y personal intachable.
10. Pagar los derechos de aplicación y evaluación.
11. Llenar el registro de su información académica y laboral en:
<http://apengineerperu.cip.org.pe>

Cronograma de la convocatoria

La recepción de documentos, evaluación y designación, se llevará a cabo según el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Plazo
Lanzamiento de convocatoria	12 de noviembre 2018
Registro vía web y presentación de documentos	Del 12 al 29 de noviembre 2018
Publicación de candidatos aptos y del rol de entrevistas	30 de noviembre 2018
Entrevista personal	3 – 8 de diciembre 2018
Evaluación de expedientes y decisión del Comité de Monitoreo APEC- Perú	Del 3 al 10 de diciembre
Publicación de resultados	11 de diciembre 2018
Entrega de credenciales	18 de diciembre 2018

Procedimiento para participar en la convocatoria

1. Los interesados deberán de:
 - Registrarse en: <http://apecengineerperu.cip.org.pe>
El aplicativo limitará el registro solo a las especialidades permitidas por el acuerdo APEC y a las universidades que actualmente se encuentran acreditadas a nivel internacional.
 - Realizar el pago de S/. 100 (cien nuevos soles) en caja del CIP, correspondiente a la primera etapa del proceso de revisión documentaria.
 - Preparar un expediente con los documentos (copias) que evidencien lo registrado en la web, incluir copia del certificado de notas de los estudios realizados en su carrera, el comprobante de pago, las hojas debidamente foliadas e ingresarlo en mesa de partes del Consejo Nacional del CIP, Av. Arequipa 4947, en horario de lunes a viernes de 2 a 8:30 p. m., a nombre de Secretaria APEC Engineer Perú Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional
2. La Secretaría de Ingenieros APEC Perú, realizará la revisión de los documentos y publicará la relación de candidatos que cumplen los requisitos documentarios, con el rol de entrevistas de evaluación.
3. El Comité de Monitoreo de Ingenieros APEC Perú designará a los Comités de Evaluación según las especialidades de los candidatos.
4. Los candidatos aceptados para la evaluación deberán realizar el pago de S/.800 (ochocientos nuevos soles), correspondientes a la segunda etapa del proceso. Sólo para los candidatos convocados a las entrevistas de evaluación.
5. Entrevista personal a cargo del Comité de Evaluación.
 - En la entrevista, el candidato deberá exponer sobre un trabajo de ingeniería relevante que haya realizado en un tiempo máximo de 15 minutos, resaltando su contribución, participación y logros y presentar evidencias de la labor realizada.

- A la entrevista deberá llevar los documentos originales de las evidencias ingresadas en su expediente: certificado de notas de estudios de la carrera, certificados de estudios de posgrado (maestrías, doctorados, etc.), de la experiencia profesional de diez años, de la experiencia profesional de tres años en trabajos de ingeniería que involucran cargos de responsabilidad, de las actividades de capacitación y desarrollo profesional continuo (cursos de actualización, certificaciones, ponencias y participación en congresos, conferencias, libros publicados, premios, etc.)
 - Se evidenciará la habilidad de comunicación en idioma inglés, a través de la comunicación directa en inglés durante la entrevista.
 - Deberá presentar certificados de antecedentes policiales y judiciales.
6. El Comité de Evaluación presentará sus resultados y recomendaciones sobre la evaluación realizada al Comité de Monitoreo Ingenieros APEC Perú.
 7. El Comité de Monitoreo Ingeniero APEC puede convocar a una segunda entrevista a algunos candidatos según lo considere pertinente.
 8. El Comité de Monitoreo emitirá la relación de designados como Ingenieros APEC Perú.
 9. En ninguna de las etapas se reembolsará el dinero ya cancelado.
 10. Se finaliza el procedimiento con la publicación de resultados finales y entrega de credenciales.

Mayor información del proceso de evaluación y de los formatos de aplicación A, B y C se puede encontrar en la página web: <http://apecengineerperu.cip.org.pe>

Consultas por correo electrónico a: vicedecano@cip.org.pe

Secretaria APEC Engineer Perú
Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional
Av. Arequipa 4947, Miraflores, Lima, PERU
